

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **6105 Convocatoria y bases específicas, en régimen de concurrencia competitiva, de premios del "XXIV concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2024".**

BDNS (Identif.): 799501

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799501>)

**Primero.- Beneficiarios:** Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales con sede en el municipio de Torre-Pacheco que dispongan de escaparate en su local de venta y ejerzan su actividad como comercio minorista, en vigor y perteneciente a los epígrafes del IAE en las agrupaciones 64, 65 y 97 (la entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar comprobante de este epígrafe).

Ver artículos 4. PARTICIPANTES y 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de la Convocatoria y Bases, aprobada por Resolución n.º 2024003046 de 27/11/2024.

**Segundo.- Objeto:** El Ayuntamiento de Torre-Pacheco convoca el "XXIV Concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2024" al objeto de fomentar la decoración y ornamentación de los escaparates comerciales del municipio y promover la actividad del sector del turismo en el municipio y, paralelamente, del comercio minorista, proporcionando un incentivo que dinamice sus ventas ambientando las zonas comerciales durante las fechas navideñas, contribuyendo con dicha convocatoria, a la promoción del comercio y del turismo en el municipio de Torre-Pacheco.

**Tercero.- Bases reguladoras:** La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y bases específicas, se encuentran reguladas por Resolución n.º 2024003046, de 27/11/2024 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (OGS, publicada en BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017) y contemplada en el artículo 33.bis del vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, aprobado por Resolución n.º 2020000408, de 21 de febrero de 2020; prorrogado en su vigencia mediante Resolución n.º 2023000233, de 27/01/2023; contenida esta convocatoria de premios, en su régimen de concurrencia competitiva, en su Modificación 4.ª, aprobada por Resolución n.º 2022003038, de fecha 14/10/2022 publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (<https://sede.Torre-Pacheco.es>), en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento ([www.torrepacheco.es](http://www.torrepacheco.es) / Portal de Transparencia/ Transparencia Económica/Convenios) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del Ministerio de Hacienda (en cumplimiento de los artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones).

La convocatoria y bases específicas del "XXIV Concurso de Escaparates en Torre\_Pacheco, Navidad 2024", aprobada por Resolución n.º 2024003046, de 27/11/2024, podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

1.- Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (CONVOCATORIA Y DESCARGA DE ANEXOS I, II, III, IV, V y VI): <https://sede.TorrePacheco.es/>

Será insertados la Resolución de la Convocatoria y Bases Específicas; así como los Anexos contenidos en la misma para su descarga y presentación de solicitudes.

2.- Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco: <https://transparencia.TorrePacheco.es/subvenciones/>, (apartado Convocatorias de Ayudas y Subvenciones).

3.- Base de Datos Nacional de Subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

Código de Registro BDNS (Identif.): 799501

4.- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que regirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria, que comprenderá desde el día siguiente a la presente publicación del extracto de la convocatoria en el BORM hasta el día 13 de diciembre de 2024 (inclusive).

**Cuarto.- Partida presupuestaria:** La cantidad estimada de esta convocatoria es de 2.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 8/4930/2269930, con la denominación "PROMOCIÓN DE CONSUMO" y descripción "CONCURSO DE ESCAPARATES", ejercicio 2024, documentos contables:

- RC 12024000000292, (operación previa)

- ARC (PROVISIONAL) 12024000030261, con fecha de anotación 20/11/2024, aplicación presupuestaria 8/4930/2269930, con la denominación "PROMOCIÓN DE CONSUMO", por importe total de 2.000,00 €.

El importe retenido y aprobado en la Convocatoria, está asignado a los 3 premios previstos:

1.º PREMIO: 1000 € / 2.º PREMIO: 600 € / 3.º PREMIO: 400 €

**Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:** Comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, hasta el día 13 de diciembre de 2024 (ambos inclusive).

Torre-Pacheco, 27 de noviembre de 2024.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez. (Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, aprobado por Resolución n.º 2023003260 de 23 de octubre de 2023, de delegación de competencias de la Alcaldía en los Concejales Delegados).